



CONGRESISTA ALEX ANTONIO PAREDES GONZÁLES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El **Grupo Parlamentario Bloque Magisterial**, a iniciativa del Congresista de la República, **ALEX ANTONIO PAREDES GONZÁLES**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo N° 107° de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con lo establecido por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CARABAYA – UNACYTEC - PUNO

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de la **Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Carabaya – UNACYTEC**, en el departamento de Puno.

Artículo 2. Sede

La sede de la **Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Carabaya – UNACYTEC**, es Macusani, capital de la provincia de Carabaya, en el departamento de Puno.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. - Acciones previas a la implementación

Encárgase al Ministerio de Educación, para que de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopte las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Carabaya, para que con cargo a sus presupuestos institucionales realice los estudios técnicos correspondientes para la construcción progresiva de la referida universidad y su inclusión dentro del Banco de Proyectos de Inversión del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

SEGUNDA. - Comisión Organizadora

A la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Educación designa una Comisión Organizadora que se compone y funciona de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 30220 - Ley Universitaria.

TERCERA. - Proyecto de Desarrollo Institucional

En función a las potencialidades del área de influencia de la **Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Carabaya – UNACYTEC**, en el Proyecto de Desarrollo Institucional se considerará preferentemente las carreras profesionales de Ingeniería de Minas; Ingeniería Agroindustrial; Ingeniería Ambiental; Ingeniería de Recursos Renovables; Ingeniería Textil; Robótica; Ingeniería de Sistemas, Telemática y del Software; Ingeniería Civil, entre otras.

CUARTA. - Licenciamiento

La **Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Carabaya - UNACYTEC**, debe sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley 30220, Ley Universitaria y demás normatividad conexas vigente para la obtención de su licenciamiento.

Lima, 4 de mayo de 2023



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



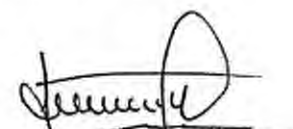
Germán Tacuri



ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
Congresista de la República
Vocera del Grupo Parlamentario
Bloque Magisterial de Concertación Nacional



ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Raúl Gutiérrez T.



Pasión Vairila A.



Eduino Devez B.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **15** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4953/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; y**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**

HUGO ROVIRA ZAGAL
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficina Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

➤ Fundamentos socio demográficos:

La valiosa información que sustenta en gran parte la exposición de motivos de la iniciativa legislativa que se está presentando, ha sido obtenida del documento denominado **“Plan de Desarrollo Concertado Carabaya al 2021 con Prospectiva al 2030”**, que como un esfuerzo profesional, plural e incluyente y conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades – LOM, la Municipalidad Provincial de Carabaya lo ha producido en su calidad de ente rector del desarrollo de la provincia.

Los aspectos concernientes a la normativa y procedimientos parlamentarios para la elaboración de propuestas legislativas, **se rigen por la documentación legal, normativa, procedimental y aspectos de técnica legislativa** que el Congreso de la República ha establecido y vela por su cumplimiento.

1.1. Departamento de Puno:

La Provincia de Carabaya está ubicada en el centro de la cordillera oriental y sus distritos atraviesan la cordillera de Carabaya. **Pertenece a una de las trece provincias que conforman el departamento de Puno**, y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Puno.

La provincia de Carabaya está conformada por 10 distritos de mucha diversidad, cultura y tradición las cuales son: Macusani (Capital de la Provincia), Ajoyani, Ayapata, Corani, Coasa, Crucero, Ituata, Ollachea, San Gabán y Usicayos.

El Sistema Poblacional de la Provincia de Carabaya ha determinado un escenario demográfico variante y creciente que servirá para analizar el comportamiento social y económico en las distintas zonas urbanas, rurales, comunidades campesinas, centros poblados.



1.2. Provincia de Carabaya – Puno



CUADRO N°1
Distribución de la Población de Carabaya (1993 al 2021)

Año	1993			2007			2017			2021
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Macusani	8957	4433	4524	11707	5845	5862	12664	6141	6523	17730
Ajoyani	1563	751	812	1938	921	1017	2138	1081	1057	2993
Ayapata	4864	2398	2466	8996	4874	4122	9299	5193	4106	13019
Coasa	6684	3356	3328	12097	6356	5741	6433	3252	3181	9006
Corani	2868	1437	1431	3622	1842	1780	4240	2135	2105	5936
Crucero	6633	3215	3418	8474	4165	4309	9108	4506	4602	12751
Ituata	5194	2874	2320	6108	3334	2774	7526	4420	3106	10536
Ollachea	3583	1842	1741	4919	2559	2360	6090	3130	2960	8526
San gabán	3554	2220	1334	4022	2294	1728	6832	3967	2865	9565
Usicayos	2877	1430	1447	12063	6218	5845	8992	4813	4179	12589
Carabaya	46777	23956	22821	73946	38408	35538	73322	38638	34684	102651

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos de población y vivienda– censo 1993, censo 2007, censo 2017

Estimaciones al 2021 a una tasa de crecimiento poblacional. Equipo Técnico: Equipo Técnico

El cuadro N°1 (Distribución de la Población de Carabaya 1993 al 2021) muestra la distribución poblacional desde el censo del año 1993 hasta la proyección al año 2021 para todos los distritos de la Provincia de Carabaya.

En el año 1993 los distritos con mayor cantidad de habitantes fueron Macusani (8,957), Coasa (6.684) y Crucero (6,633), y la población con menor cantidad de habitantes fué el distrito de Ajoyani (1,563). Ese mismo año, de acuerdo al grafico N°1 (Población de Carabaya 1993) el sexo masculino fue mayor al femenino con una diferencia de 1,135 personas.

En el año 2007 los distritos con mayor cantidad de habitantes fueron Coasa (12,097), Usicayos (12,063), Macusani (11,707), y la población con menor cantidad de habitantes fue el distrito de Ajoyani (1,938). Ese mismo año, de acuerdo al gráfico N°02 (Población de Carabaya 2007), el sexo masculino predominó con una diferencia de 2870 personas.

Mientras para el censo del año 2017 los distritos con mayor cantidad de habitantes fueron:

Macusani (12,664),
Ayapata (9,299),
Crucero (9,108).

La población con menor cantidad de habitantes fue el distrito de Ajoyani (2,138).

En base al mismo año, (Población de Carabaya 2007) el sexo masculino predominó con una diferencia de 3954 personas.

En la estimación para el año 2021 el distrito de Macusani tiene la mayor cantidad de habitantes (17,730) y la población con menor cantidad de habitantes será en el distrito de Ajoyani (2,293).

➤ **Población de Carabaya por grupos de edad:**

Según los censos del año 2017 por grupos de edad, la población de Carabaya está distribuida de 0 a 95 años a más.

Se puede observar una tendencia alta y beneficiosa para la repoblación de la provincia en los niños de 10 a 14 años con 7,704 habitantes, siendo el distrito de Macusani (1,721) el de mayor cantidad de niños y el distrito de Ajoyani (252) el de menor cantidad de niños.

Esta tendencia está determinada en base a la extensión territorial y el crecimiento poblacional de cada distrito.

Como un dato importante respecto a la composición de la población por edades, es el grupo comprendido entre los 15 y 34 años, con la siguiente composición:

- De 15 a 19 años 6,906 personas;
- Entre los 20 a 24 años con 6,266 personas;
- Entre los 25 y 29 años, con 6,215 personas y
- Entre los 30 y 34 años, con 6,089 personas.

Lo que hace un total de 25,476 personas, que se ubican como el núcleo más inmediato para beneficiarse de la Educación Universitaria, que es materia del Proyecto de Ley que se está presentando.

CUADRO N° 2

Población de Carabaya según Grupos de Edad 2017

Grupos de Edad	Macusani	Ajónani	Ayapata	Coaza	Corani	Crucero	Ituata	Ollachea	San Gabán	Usicayos	TOTAL
De 0 a 4 años	1.248	167	630	567	494	835	527	728	552	664	6.412
De 5 a 9 años	1.458	201	720	697	480	966	573	845	591	746	7.277
De 10 a 14 años	1.721	252	833	756	504	1.033	561	770	559	715	7.704
De 15 a 19 años	1.405	219	786	647	490	965	638	551	518	657	6.906
De 20 a 24 años	982	198	734	623	389	847	684	456	721	632	6.266
De 25 a 29 años	594	169	940	456	315	727	779	458	696	781	6.215
De 30 a 34 años	854	143	895	429	274	667	707	417	710	963	6.089
De 35 a 39 años	819	149	771	401	257	646	637	405	592	888	5.585
De 40 a 44 años	746	125	678	350	224	584	500	326	522	780	4.927
De 45 a 49 años	589	108	575	324	169	432	534	259	409	551	4.010
De 50 a 54 años	574	121	527	279	173	363	384	220	343	483	3.469
De 55 a 59 años	389	81	343	243	152	246	232	161	213	345	2.425
De 60 a 64 años	289	71	277	205	106	212	192	133	161	239	1.855
De 65 a 69 años	247	58	226	137	89	195	179	114	101	179	1.528
De 70 a 74 años	176	31	149	129	57	154	145	82	62	129	1.114
De 75 a 79 años	117	25	110	101	38	112	66	68	55	96	790
De 80 a 84 años	77	12	70	60	17	74	30	40	17	57	454
De 85 a 89 años	37	6	24	16	10	33	16	21	6	19	155
De 90 a 94 años	7	2	10	11	1	8	8	3	2	6	58
De 95 a más	3	-	1	2	1	6	2	3	2	-	20
TOTAL	12.664	2.138	9.299	6.433	4.240	9.108	7.526	6.090	6.832	8.992	73.322

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos de población y vivienda – 2017

Elaboración: Equipo Técnico

1.3. Densidad poblacional

La Provincia de Carabaya en el año 2007 presentó una densidad poblacional de 6 hab/km², siendo Usicayos (19 hab/km²) el distrito con mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, y San Gabán (2 hab/km²) el distrito con menor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado.

En el 2017 la densidad poblacional de toda la provincia fue de 6 hab/km², teniéndose a Usicayos (14 hab/km²) como el distrito de mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado y Coaza (2 hab/km²) el distrito con menor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, cuadro N° 3, (Densidad de la Población de la Provincia de Carabaya a Nivel Distrital 2007-2021)

Para el 2021 la densidad poblacional aproximada total será de 8 hab/km², al igual que en los anteriores años el distrito de Usicayos (20 hab/km²) presentará el distrito con la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado y Coaza (3 hab/km²) el distrito con menor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado.

CUADRO N° 3

Densidad de la Población de la Provincia de Carabaya a Nivel Distrital (2007-2021)

Distrito	Superficie Km ²	2007		2017		2021	
		Total Población	Densidad (Hab/km ²)	Total Población	Densidad (Hab/km ²)	Total Población	Densidad (Hab/km ²)
Macusani	1029.56	11707	11	12664	12	17729.6	17
Ajoyani	413.11	1938	5	2138	5	2993.2	7
Ayapata	1091.61	8996	8	9299	9	13018.6	12
Coasa	3572.92	12097	3	6433	2	9006.2	3
Corani	852.99	3622	4	4240	5	5936	7
Crucero	836.37	8474	10	9108	11	12751.2	15
Ituata	1200.79	6108	5	7526	6	10536.4	9
Ollachea	595.79	4919	8	6090	10	8526	14
San Gabán	2029.22	4022	2	6832	3	9564.8	5
Usicayos	644.04	12063	19	8992	14	12588.8	20
Total	12266.4	73946	6	73322	6	102650.8	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos de población y vivienda – censo 2007, Censo 2017 y Estimaciones al 2021. Equipo Técnico: Equipo Técnico

Se puede apreciar que la población de Carabaya y sus distritos, que, en el año 2007, llegaba a los 73,946 habitantes, pasó en el año 2021 a 102,650 habitantes, es decir se incrementó en 28,704 habitantes.

1.4. Sistema Relacional.

El sistema relacional representa el conjunto de redes de infraestructura de transporte (vial, aeroportuaria, ferroviaria y fluvial); así como la infraestructura de energía y telecomunicaciones existentes en la Provincia de Carabaya.

MAPA N° 1: MAPA VIAL DE LA PROVINCIA DE CARABAYA



Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones- Dirección de Información de Gestión
Elaboración: Equipo Técnico

1.4.1 Infraestructura Vial.

La carretera interoceánica, es el acceso vial de mayor importancia para el acceso a la provincia Carabaya, está constituida por la carretera que une las principales ciudades y atraviesa el territorio del departamento de Sur-Este a Nor-Oeste. *"Esta vía tiene una longitud total de 170.11 km desde el puente rosario en Ajoyani, límite con Azángaro, hasta Quebrada Palmera límite con la Región Madre de Dios" (IVGPC -MPC)*¹

La carretera interoceánica integra rutas desde la provincia Puno, pasando por la provincia San Román, Azángaro y Carabaya, brindando grandes posibilidades de acceso a mercados del departamento de Madre de Dios, así como a los mercados internacionales de Brasil.

Durante los últimos años trascendió de manera positiva el crecimiento y desarrollo a nivel nacional como internacional con la frontera que nos une al País de Brasil, de igual forma dentro de los siguientes años seguirá en aumento ayudando de esta manera al desarrollo de toda la Provincia de Carabaya.

De esta carretera nacen y confluyen una red de carreteras afirmadas, trochas carrozables y caminos de herradura, puentes que unen los distintos distritos de la provincia, los centros poblados, caseríos y anexos.

Entre las principales carreteras afirmadas y trochas carrozables de la provincia Carabaya se encuentran las que unen de Macusani al distrito Ajoyani con 37.3 km, al distrito Ayapata con 51.4 km, al distrito Coasa 84.2 km, al distrito Corani 40 km, al distrito Crucero 66.9 km, al distrito Ituata 69 km, al distrito San Gabán 13 km y al distrito Usicayos 90.9 km (Cuadro N° 7 Distancias por Distrito de la Provincia de Carabaya).

En el siguiente cuadro se detalla las distancias existentes entre las diferentes capitales de los distritos de la provincia Carabaya.

1.4.2. Centrales hidroeléctricas.

En la Provincia de Carabaya se encuentran ubicadas un total de seis (6) centrales de generación eléctrica bajo la administración de las siguientes empresas: Empresa de Generación Macusani (San Gabán I), San Gabán S.A (San Gabán II), Hidro Global Peru (San Gabán III), Generadora de Energía del Perú S.A. (Ángel I, Ángel II, Ángel III) (cuadro N°10 Hidroeléctricas de la Provincia de Carabaya).

La central San gabán III es la de mayor generadora de energía con 205,8 MW.

Las centrales de menor generación de energía son C.H. Angel I, C.H. Angel II, C.H. Angel III con 1.9 MW (cuadro N°10 Hidroeléctricas de la Provincia de Carabaya).

La central hidroeléctrica San Gaban IV será la mayor generadora de energía con 256 megavatios (Mw), el área de influencia comprende donde se ejecutarán las obras de captación en los ríos Corani y Macusani y estará ubicada en las localidades de Macusani y Ollachea según informe N° 389-2008-MEM/OGP-PIC.

Carabaya contará con una sub estación de energía eléctrica que estará ubicada en el sector de Antapata comunidad de Pacaje y será asumida por la empresa Canadiense Bear Creek. Se estima que la Subestación "ANTAPATA" transformara la energía de tensión de 138Kv a 29.5Kv.

CUADRO N° 4**Hidroeléctricas de la Provincia de Carabaya**

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRAL	MW Megavattios	TIPO
CARABAYA	SAN GABAN	C.H. SAN GABAN I	150MW	HIDROELÉCTRICA
		C.H. SAN GABAN II	110MW	
		C.H. SAN GABAN III	205.8MW	
	OLLACHEA	C.H. ANGEL I	19.9 MW	
		C.H. ANGEL II	19.9 MW	
		C.H. ANGEL III	19.9 MW	

Fuente: OSINERGIM. - Elaboración: Equipo Técnico

1.5. Sistema Ambiental**a. Temperatura y clima:**

La Provincia de Carabaya se encuentra ubicada entre las coordenadas 13° 50' 30", Latitud Sur y 70° 16' 30" longitud Oeste del meridano de Greenwich, su clima varía entre -15°C hasta 31°C, sus altitudes varían entre 820 msnm (San gabán) y 4319 msnm (Macusani) y tiene tres principales regiones; la región sierra, ceja de selva y selva.

De acuerdo al proyecto biodiversidad 2017 de la municipalidad provincial de Carabaya, la región sierra tiene un nivel tundra pluvial alpino, de clima frío y glacial, con precipitaciones pluviales de 1085.55 m.m. anuales y temperaturas de hasta -15°C. La región ceja de selva tiene un nivel bosque pluvial sub tropical, de altitudes que oscilan entre 3000 y 4000 m.s.n.m. y temperaturas que varían de 3.9°C hasta 5.2°C. La región selva tiene un nivel tropical, con temperaturas mínimas de 17 ° C y la máxima de 31 ° C, y de característica trópica y abundantes precipitaciones en verano.

Cuadro N° 5**Latitudes, longitud, altitud, región, temperatura a nivel de cada distrito de Carabaya - 2017**

Distrito	Latitud	Longitud	Altitud	Región	Temperatura	
Regular					Niveles	
Macusani	14°03'51"	70°25'45"	4319	Sierra	3.9°C - 2.5°C	Tundra pluvial alpino
Ajoyani	14°13'34"	70°13'21"	4300	Sierra	3.9°C - 2.5°C	Tundra pluvial alpino
Ayapata	13°50'30"	70°13'21"	3605	Selva y ceja de selva	6°C - 20°C	Bosque pluvial sub tropical
Coasa	14°03'15"	69°57'50"	3783	Selva y ceja de selva	6°C - 20°C	Bosque pluvial sub tropical
Corani	13°53'00"	70°39'00"	3986	Sierra	39°C - 2.5°C	Tundra pluvial sub tropical
Crucero	14°21'25"	70°01'18"	4190	Sierra	39°C - 2.5°C	Tundra pluvial sub tropical
Ituata	13°47'15"	70°14'54"	3623	Selva y ceja de selva	6°C - 20°C	Bosque pluvial sub tropical
Ollachea	13°45'00"	70°32'00"	2725	ceja de selva	6°C - 12°C	Bosque pluvial sub tropical
San Gabán	13°27'50"	70°27'50"	820	Selva	23°C - 31°C	Tropical
Usicayos	14°07'15"	69°57'54"	3875	ceja de selva	6°C - 12°C	Bosque pluvial sub tropical

Fuente: Inventario Vial Geo Referenciado de la Provincia de Carabaya 2007.
Elaboración: Equipo Técnico.

b. Calidad del Agua

La calidad de las aguas está en función de los procesos de erosión, las actividades agropecuarias, las características geofísicas y antrópicas de la cuenca y sus afluentes; factores que modifican sustancialmente las condiciones naturales de las aguas.

La Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y los estándares de calidad ambiental para el agua, señala y establece que las características físicas, químicas y bacteriológicas de las aguas deberán ser aptas para consumo humano, riego agrícola y vida acuática.

La calidad de agua en la provincia de Carabaya muestra concentraciones de nitratos en las aguas que se deben a la descomposición natural de proteínas de las plantas (bofedales) y animales (estiércol y purines) productos de las actividades ganaderas principalmente de alpacas y ovinos. Cabe resaltar que las concentraciones de nitratos indican también contaminación agrícola.

La calidad de agua de la Provincia de Carabaya abarca una extensión de 1,205 Km² desde las nacientes del río Carabaya hasta la confluencia con el río Corani.

Dentro de las principales unidades hidrográficas se tiene nevados que superan altitudes de 5,000 msnm; como se muestran en el siguiente cuadro (nevados en la provincia de Carabaya 2017).

CUADRO N° 6
Nevados en la Provincia de Carabaya - 2017

Distrito	Nevados	Altitud
Macusani	Allincapac	5780 msnm.
	Chichiccápac	5650 msnm.
	Quenamari	5400 msnm.
Coasa	Achasiri	
Crucero	Aricoma	5350 msnm.

Fuente: MPC – Proyecto Biodiversidad 2017
Elaboración: Equipo Técnico.

CUADRO N°7
Lagunas de la Provincia de Carabaya.

Distrito	Lagunas
Macusani	Chungara, Condoriquiña, Panchuita, Qquellera, Ajoyaccota, Tocca, Saracocha,
Ayapata	Taype, Jatungaga, Susuya,
Otros	Perhuacarca, Tocllayoc, Etere, Caycopunco, Curuccocha, Lluchucocha

Fuente: MPC – Proyecto Biodiversidad 2017. Elaboración: Equipo Técnico.

CUADRO N°8
Cuencas de la Provincia de Carabaya.

Cuenca	Área (km2)	longitud
Bajo inambari	1482.6	153.14
Medio bajo inambari	779.54	40.4
San Gabán	3417.83	146.27
Medio Inambari	149.45	18.9
Coaza	2290.18	100.37
Esquilaya	1496.55	140.92
Alto inambari	1391.2	74.2

Fuente: Informe de Caracterización Hidrológica MINAM-CAF 2018
Elaboración: Equipo Técnico.

CUADRO N°9
Distribución de suelos de la Provincia de Carabaya

Distribución de suelos		
Distrito	Superficie Km2	%
Macusani	1029.56	8.39%
Ajoyani	413.11	3.37%
Ayapata	1091.61	8.90%
Coasa	3572.92	29.13%
Corani	852.99	6.95%
Crucero	836.37	6.82%
Ituata	1200.79	9.79%
Ollachea	595.79	4.86%
San Gabán	2029.22	16.54%
Usicayos	644.04	5.25%
Total	12,266.40	100%

Fuente: Instituto de Estadística e Informática – Censo de Población y Vivienda 2007
Elaboración: Equipo Técnico.

1.6. Sistema Productivo

La región de Puno registró un crecimiento del PBI por actividades de 5.2% en el año 2016 re estabilizando el índice a su tope regular debido a que en el 2015 bajo hasta un 2.3%; así mismo se espera el crecimiento en los siguientes años de los sectores económico, financiero, industrial, servicios, agropecuario, transporte, comercio, minero, construcción comunicaciones en toda la región Cuadro N°20 (Valor Agregado de la Producción en la Provincia de Carabaya en porcentajes).

En tanto del 2010 al 2016 la actividad de transporte, almacén, correo y mensajería incremento de -0.5% a 4.2% Cuadro N°20 (Valor Agregado de la Producción en la Provincia de Carabaya en porcentajes)

Por otro lado, en la región de Puno para las actividades se destacó un alto desempeño en la extracción de Petróleo, gas y minerales con 24%, seguido de electricidad, gas y agua con 9.9% y la pesca y acuicultura con 8.6%; en tanto las telecomunicaciones y otros servicios de transformación disminuyeron en -4.9% cuadro N°20 (Valor Agregado de la Producción en la Provincia de Carabaya en porcentajes).

CUADRO N° 10

Valor Agregado de la Producción en la Provincia de Carabaya en porcentajes.

Actividades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	8.1	7.3	1.3	4.6	16.0	-6.4	1.0
Pesca y Acuicultura	1.6	6.0	12.4	3.6	9.6	-1.8	8.6
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	35.3	20.9	-7.5	-4.8	-6.4	-5.6	24.0
Manufactura	-1.8	-2.3	6.7	2.7	1.7	3.4	3.6
Electricidad, Gas y Agua	-3.2	0.5	5.2	4.3	11.5	9.1	9.9
Construcción	2.8	3.0	2.1	4.8	6.6	8.8	4.7
Comercio	3.3	5.0	0.2	1.3	2.2	2.4	5.2
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	-0.5	-2.8	2.5	5.2	4.1	16.0	4.2
Alojamiento y Restaurantes	2.5	6.6	7.5	6.7	6.7	4.0	5.8
Telecom. y Otros Serv. de Información	-4.9	-8.0	-7.2	-4.2	-4.8	-7.2	-4.9
Administración Públicas y Defensa	1.2	5.0	4.8	7.3	11.0	1.8	3.2
Otros Servicios	2.6	3.0	6.0	5.4	5.5	6.7	5.3
Valor Agregado Bruto	6.0	4.5	1.3	3.2	6.3	2.3	5.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Información Estadística y estimaciones, 2016. Elaboración: Equipo Técnico.

1.7. Agropecuario.

La producción agropecuaria se sitúa principalmente en los distritos de San gabán, Ollachea, Ayapata, y la gran parte de la producción agrícola es destinada para el autoconsumo, no existiendo una promoción que permita incrementar mayores volúmenes de producción sobre todo de la papa nativa orgánica y el izaño que estos productos no solamente son de alimento sino son aptos para la salud humana caso del izaño. Los mercados que mayor demanda tienen de la papa orgánica son el mercado, regional, nacional de igual forma del izaño solo falta la promoción de sus características curativas.

En lo referente a las tierras de cultivo existe parcelación y mal manejo de suelos, en tal sentido aún falta la asistencia técnica de especialista y el apoyo necesario de parte del gobierno que permita desarrollar un programa con cadenas productivas agrícolas.

Una de las necesidades identificadas de la población es la transformación de productos agrícolas, a fin de incrementar a través del valor agregado los ingresos familiares.

Otra de las necesidades es la carencia de fortalecimiento de organizaciones de productores agrícolas y el fomento a la constitución de empresas.

1.8. Minería.

Los recursos mineros (plomo, plata, cobre, oro, hierro, antimonio, manganeso, volframio, estaño, zinc, tungsteno y uranio) existentes en la provincia goza de un significado potencial. La actividad minera está referida en su mayoría a la explotación aurífera que se realiza de manera artesanal en la sub cuenca de los ríos San Gabán, Piquitiri, Loromayo, San Trifón, Esquilaya e Inambari, comunidad de mucumayo y la comunidad Minera Ollachea, y por la informalidad de la extracción no se tiene determinado el volumen de producción, además su comercialización se realiza en forma inadecuada.

En el distrito de San Gabán se encuentran reservas de Hierro, petróleo y gas, todos estos recursos mineros con que cuenta la provincia de Carabaya representan un futuro promisorio para salir del abandono y pobreza en la que vive la población.

Entre los recursos minerales no metálicos tenemos: piedra caliza, piedra sillar, piedra laja, arena, arcilla, gravas, sal y cascajos.

La mayor parte de las reservas de minería polimetálica están ubicadas en las provincias de Carabaya, Lampa y Melgar, las mismas que están asociadas con productos minerales como: cobre (152'152,500 TM), uranio (1'080,880 TM), estaño (12'295,610 TM), plata (700 TM), plomo (100,000 TM), hierro (842'758,400) y polimetálico (14'069,763).

En la provincia de Carabaya, distritos de Corani y Macusani, existen yacimientos de uranio, donde actualmente se viene realizando estudios de exploración para determinar las reservas y potencialidades. Siendo un mineral estratégico para la región y el país.

Con los recursos mineros proyectan la instalación de plantas para agregar valor mediante su transformación en joyas de oro y plata, productos derivados de hierro, cobre y plomo como cables, clavos, barras, mallas, etc. Así también la instalación de plantas de procesamiento de cemento y cal.

El uranio se halla en un área de 600 Km cuadrados aprox. En forma de octaóxido de Uranio, la superficie inicial se viene incrementando con nuevos tests de radón y tomas de muestras de rocas. Actualmente son aproximadamente 9 empresas las que buscan Uranio en Carabaya y otras zonas vecinas.

En la provincia de Carabaya, la minería aurífera se desarrolla dentro de la pequeña minería y minería artesanal, siendo lo de mayor predominancia la minería artesanal que son explotados por pequeños mineros artesanales formales e informales.

En la provincia de Carabaya existen 771 concesiones mineras (DREM Puno-2009), mientras que en la provincia de Sandía un total de 400 concesiones mineras, siendo las zonas más propensas a tener los altos índices de contaminación ambiental.

Debido al alto riesgo del uranio, la exploración se ha mantenido relativamente secreta, Sin embargo, expertos estiman que los yacimientos contienen más de 6 millones de toneladas de uranio.

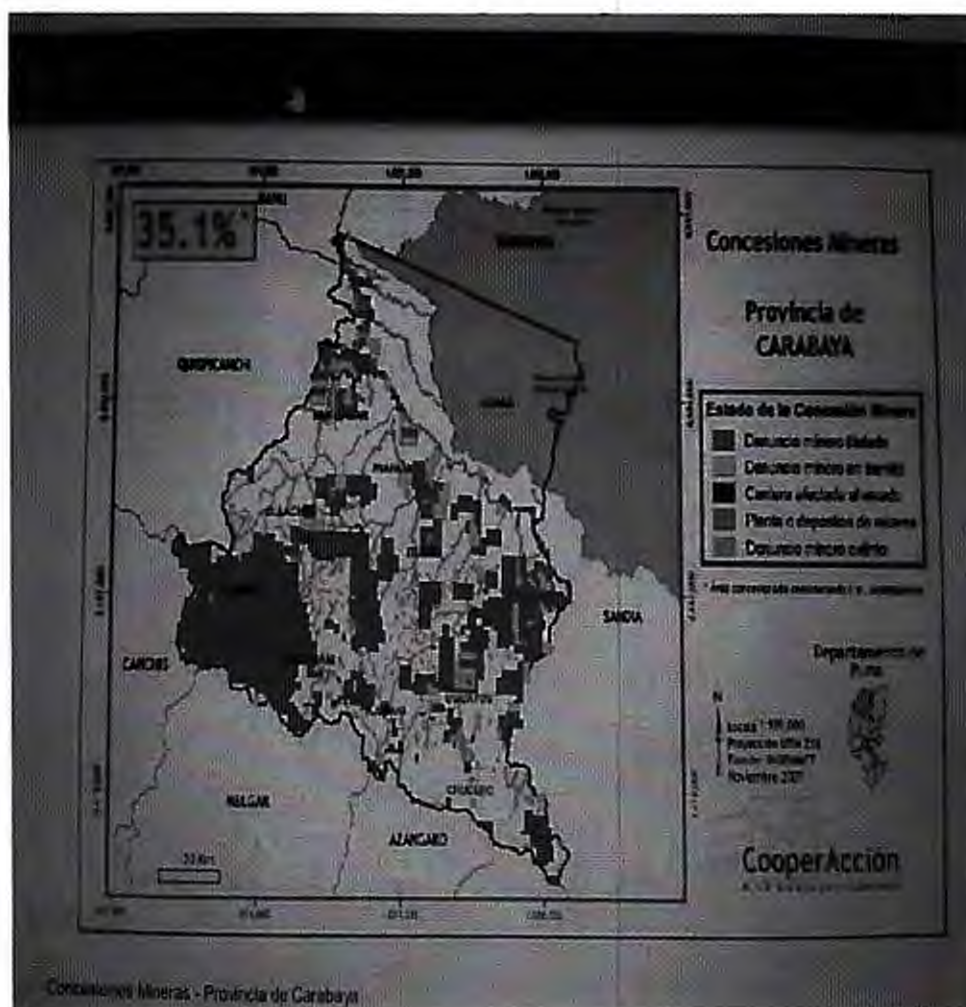
Ahora, en la zona también se ha descubierto litio en el mineral espodumena, una fuente distinta

al cloruro de litio extraído de salmueras naturales. Este yacimiento podría ser el más grande de América Latina, según la empresa canadiense Plateau Energy Metals, cuya subsidiaria es la empresa concesionaria Macusani Yellowcake. La empresa estima que este yacimiento, junto a su yacimiento menor Falchani, contiene un total de 12 millones de toneladas de litio.

El yacimiento de litio en Macusani sería el primero en el mundo en extraer litio de la roca subterránea. Con ello, Perú se posicionaría en el plano internacional del litio.

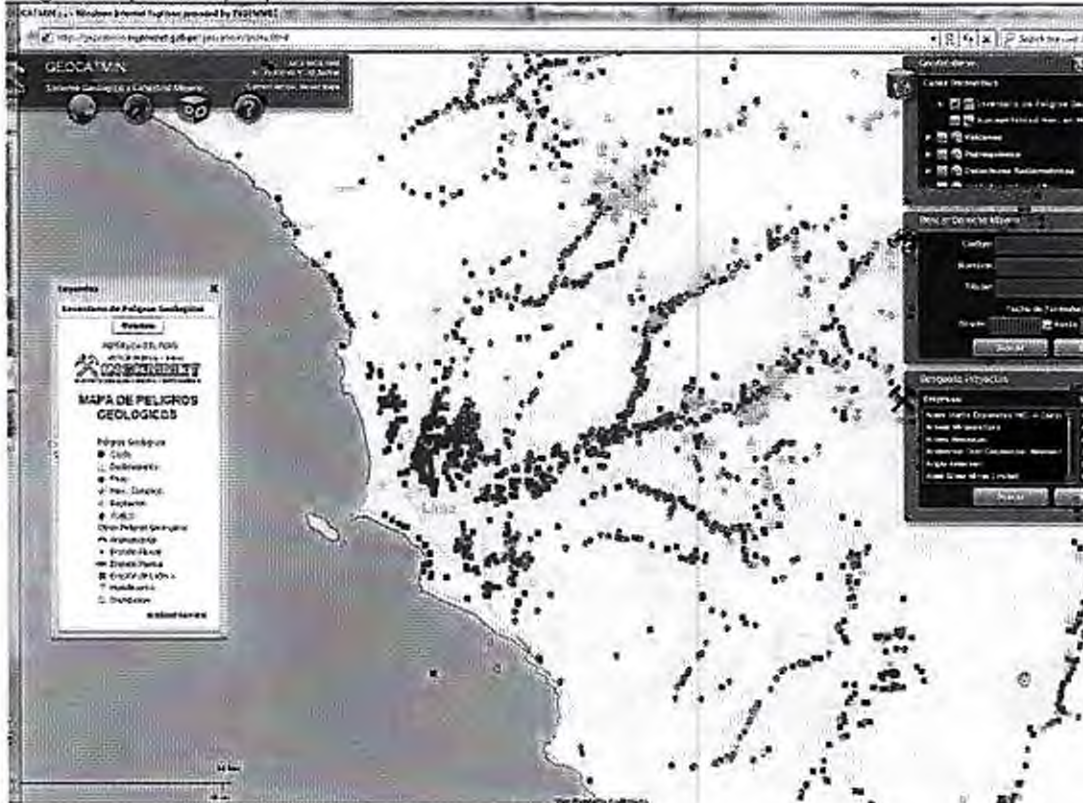
La empresa Plateau Energy/ Macusani Yellowcake prevé ganancias de exportación por el uranio y litio de un valor anual de más de 500 millones de dólares. En ese sentido, el litio resulta más interesante desde el punto de vista financiero pues el precio de una tonelada de carbonato de litio alcanza entre 10.000 y 12.000 dólares. Además, se estima que el precio del litio continuará subiendo y se incrementará en un 2.300% hasta el año 2030, según Roberto Casanova, experto de la consultora KPMG. Casanova señala que el litio sería un buen negocio para el Perú ante la caída del precio del cobre, vinculada a las tensiones comerciales entre EEUU y China.

➤ 1.8.1.-Concesiones Mineras en la Provincia de Carabaya 2016



➤ 1.8.2.- Puno: Número de concesiones mineras en la región

Miguel Ampudia 28/04/2015



La tecnología avanza y existen instituciones que buscan ponerse a la par, es el caso del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet), que desde hace un buen tiempo ha puesto al servicio de la población en general y en especial de los interesados, el Geocatmin o Sistema de Información Geológico y Catastral Minero.

Este servicio de información geológico facilita la transparencia y acceso a datos actualizados. El objetivo como lo señala Leonidas Ramos Figueroa, encargado del Órgano Desconcentrado del Ingemmet en Puno, es satisfacer la demanda de información relativa a las funciones inherentes a la entidad, como son geología y catastro minero.

Uno de los componentes es el sistema catastral, que permite realizar la evaluación de derechos mineros, cálculo de áreas disponibles, generar planos y reportes.

También está el sistema geológico, que permite almacenar y administrar la información geocientífica. Constituye el repositorio central de los trabajos de investigación geológica.

Finalmente están los metadatos, que es el catálogo de mapas y bases de datos geográfica. Utiliza el primer nodo de metadatos que alcanza los 10 mil.

Respecto a las **concesiones mineras**, Ramos Figueroa, informó que se han **contabilizado 2mil 774 en la región Puno**, de las cuales, **644 están en la provincia de Carabaya y 603 en la provincia de Sandia**. Explicó que estos denuncios mineros consideran los que están en trámite y los ya titulados.

➤ La visión de Perú sobre el futuro del litio

Walter Sánchez, Director General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas (Minem),

Bnamericas

Publicado: jueves, 22 septiembre, 2022



Al igual que otros países de la región, Perú espera subirse a la “ola del litio” y aprovechar las oportunidades de cara a la transición energética global.

Especialistas del sector aseguran que la explotación del litio estará sujeta a estándares de gestión ambiental muy exigentes, especialmente por su proximidad a depósitos de uranio.

Se han encontrado yacimientos de litio en la Región Puno —como el proyecto en etapa temprana Falchani de la filial Macusani Yellowcake de American Lithium—, y las autoridades están trabajando en un marco normativo para garantizar su aprovechamiento.

Bnamericas conversa con Walter Sánchez, director general de Promoción y Sostenibilidad Minera del Ministerio de Energía y Minas (Minem), sobre el proyecto Falchani, los avances en la normativa y el potencial del metal.

Bnamericas: ¿Cuáles son los yacimientos de litio identificados en Perú a la fecha?

Sánchez: Yacimiento es aquel lugar donde se encuentran de forma natural grandes cantidades de minerales, petróleo o gas natural. Así, tiene un potencial para su explotación comercial.

Para la identificación de yacimientos de litio, es necesario que se realicen actividades mineras de exploración a fin de determinar la existencia de reservas. **A la fecha, se tiene información sobre un proyecto minero ubicado en Puno denominado Imagina, que se encuentra en proceso de certificación ambiental.**

Bnamericas: Falchani, de Macusani Yellowcake, es un proyecto importante y hay interés para que la exploración empiece lo antes posible. ¿En qué estado se encuentra?

Sánchez: A la fecha, Macusani Yellowcake ha presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros una declaración de impacto ambiental para el proyecto de exploración de litio Imagina, **en Carabaya, Puno**, relacionado con el proyecto Falchani. Este proyecto actualmente se ha enviado a la Autoridad Nacional del Agua y al Instituto Peruano de Energía Nuclear [Ipen], para sus opiniones correspondientes.

Bnamericas: Se anunció la creación de un grupo de trabajo con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico y el Ipen para impulsar la electromovilidad y el aprovechamiento del litio. ¿En qué se ha avanzado?

Sánchez: El pasado 25 de agosto se creó el grupo de trabajo para proponer acciones y medidas de competencia del sector de energía y minas, **orientadas a la reglamentación de la Ley N°31283, que declara de necesidad pública, interés nacional y recurso estratégico la exploración, explotación e industrialización del litio y de sus derivados.**

El grupo ya se encuentra formulando las propuestas normativas; así como los aspectos técnicos y científicos necesarios para promover la exploración, explotación e industrialización del litio. El trabajo resultante, a través de un informe, se socializará con las entidades públicas competentes.

BNamericas: Algunos países de la región ya avanzan con la extracción de litio. ¿Qué experiencias se pueden replicar en territorio peruano?

Sánchez: Argentina, Bolivia y Chile cuentan con cerca del 65% de los recursos mundiales de litio. En tal sentido, Chile y Argentina son, actualmente, el segundo y cuarto productor de este recurso. Dichos países aprovechan su enorme potencial mediante su participación en la oferta global del mineral.

Perú podría replicar dicho ejemplo mediante el fomento a la exploración y reafirmar su potencial mediante la inversión, desarrollo y posterior puesta en marcha de proyectos de explotación de litio, con una incidencia especial en la gestión ambiental.

BNamericas: ¿Cómo se puede incorporar al sector privado para impulsar el desarrollo industrial? ¿Hay más empresas con interés en el litio peruano?

Sánchez: Como Minem, tenemos claro que para el desarrollo industrial y extractivo del litio se debe realizar un trabajo multisectorial. Las acciones de promoción de la exploración y explotación recaen en nuestro ministerio y el desarrollo de una industria para este recurso, sea mediante la instalación de fábrica de baterías u otros productos de valor agregado, se encuentran dentro de las competencias de sectores tales como el Ministerio de la Producción o el Ministerio del Ambiente, entre otros.

De otro lado, no se posee registro de otras empresas con intención de obtener una certificación ambiental para actividades exploratorias.

BNamericas: ¿Cuándo arrancaría la producción del litio en Perú?

Sánchez: Si bien no es posible definir una fecha para el inicio de actividades de explotación, desde el Minem nos encontramos realizando las actividades propias de inversión en minería con el fin de generar desarrollo, contando con empresas responsables con el ambiente.

De otorgarse la certificación ambiental [al proyecto Imagina], el titular podrá tramitar la autorización para iniciar el proyecto de exploración ante la Dirección General de Minería, siempre que cumpla con los requisitos legales.

Al término de esta actividad, el titular deberá evaluar la factibilidad del proyecto y, de ser el caso, tramitar ante Senace la certificación ambiental para la explotación y finalmente tramitar las autorizaciones para operar.

➤ **Perú tiene una reserva importante de litio: ¿por qué es valioso este metal?**

El nuevo oro blanco está presente hasta en artículos de uso cotidiano. Estudios arrojan que **yacimientos** en nuestro país bordearían las 880.000 toneladas, a tal nivel de competir con las reservas de Argentina, Bolivia y Chile como uno de los más importantes de la región.



Exploración sobre yacimiento de litio está supeditada a un marco normativo que garantice su aprovechamiento.

Foto: composición de Gerson Cardoso/El Mostrador/Dipronim

Príncipe Palma

[Siguenos en Google News](#)

El Perú podría sumarse a la industria del litio de cara a la transición energética global en un mundo cada vez más tecnológico y en búsqueda de mejorar las prácticas para preservar el medioambiente. Alternativas que generen un menor impacto negativo cuentan con una alta demanda. Tal es el caso de la industria automotriz, que, en su búsqueda por dejar los combustibles fósiles, requiere de grandes cantidades de litio para la elaboración de baterías recargables, los cuales son indispensables para pasar a los vehículos eléctricos.

No obstante, países cercanos como Argentina, Bolivia y Chile conforman el '**triángulo del litio**', puesto que reúnen entre los tres el 85% de este elemento químico en el planeta. Según el **Servicio Geológico de los Estados Unidos**, el Perú cuenta aproximadamente con **880.000 toneladas** de litio en su territorio, pero ¿qué se sabe sobre este metal alcalino? Con el objetivo de obtener mayor información, La República conversó con el exviceministro de Energía, **Pedro Gamio**, y el expresidente del Instituto de Ingenieros de Minas, **Rómulo Mucho**.

➤ Exploración del yacimiento de litio en Puno

La minera **Macusani Yellowcake**, que es una filial de la canadiense Energy Metals, halló un yacimiento de litio y uranio en un lago prehistórico cubierto de lava en la región de Puno, a 80 metros de profundidad. El sorpresivo hallazgo de litio planteó un reto extraordinario para el Perú, pero, hasta el momento, los avances en exploración han sido detenidos.

Actualmente, existen dos problemas: una declaración de **impacto ambiental**, que es un instrumento ecológico para seguir adelante, el cual está en trámite; y una acción contenciosa administrativa, un juicio, entre la actual titular de los derechos y la institución

que tutela los derechos de la propiedad minera a nombre del Estado. "Una vez definidas esas controversias, se podrá confirmar el nivel de reservas que tenemos", refirió el exviceministro Gamio.

"La noticia del hallazgo de litio en roca en Macusani, Puno, en un evento internacional sobre litio en Santiago de Chile en el 2017, fue de trascendencia mundial. En un inicio, se informó de la existencia de 2,3 millones de toneladas de carbonato de litio; luego, se habló de un mayor volumen. Desde aquel año, se ha venido difundiendo el hallazgo y sus avances en diversos eventos a nivel local e internacional.

➤ **¿Qué hace falta para un adecuado desarrollo industrial y extractivo del litio?**

Ambos expertos coinciden en que deben culminarse con la exploración en Falchani, Macusani, para identificar y cuantificar las reservas existentes del mineral de litio. Sumado a ello, Mucho propuso:

- Necesidad de alta especialización tecnológica que no se puede desarrollar rápido.
- Factor geográfico: los centros de fabricación de autos se encuentran a grandes distancias, entonces, el factor logístico puede ser un freno.
- Tiene que existir la garantía de estabilidad política y jurídica en los países para atraer inversiones.
- La competencia por incentivos: los países que quieren atraer inversiones suelen ofrecer incentivos. Si estos incentivos son correctos, entonces, se podrán instalar las fábricas, siempre y cuando sean económica y geopolíticamente favorables, hallando alianzas entre la empresa, el Estado y las comunidades.

➤ **¿Qué usos se puede dar al litio?**

"El litio representa 20% de una batería. Podríamos avanzar exportando carbonato de litio, pero no tenemos una ley específica que promueva darle valor agregado a este recurso, que es estratégico hoy en el mundo, en la cuarta revolución industrial", indicó el exviceministro Pedro Gamio.

Respecto al uso, el experto en minería Rómulo Mucho amplió que no solo se tiene este elemento, sino en el que se le podría asignar. "Los principales usos del litio son principalmente ahora en las baterías para carros, celulares, productos de tecnología. También para la industria del vidrio cerámico, lubricantes y grasas, aire acondicionado, entre otros usos", manifestó.

"También es bueno saber que producir carbonato de litio o hidróxido de litio solo representa un pequeño porcentaje del precio de una batería. El desafío mayor es avanzar en la cadena de valor hasta la industrialización: solo tener litio no es suficiente, se requiere de alta tecnología, acceso al mercado mundial y ser competitivo a la vez. De otro lado, es claro que, si no damos prioridad al desarrollo de este proyecto, estaremos ante otra oportunidad perdida", complementó.

➤ **¿Cuáles son los beneficios económicos de la comercialización del litio?**

"Existe la posibilidad de contar con una importante reserva de millones de toneladas de carbonato de litio, pero este programa exploratorio tiene que completarse con las reglas de seguridad que exigen los estándares internacionales. También existe un problema con la demora en el pago de los derechos por parte de algunas de las concesiones otorgadas a quien ha liderado este proyecto, y eso es materia de una controversia judicial, lo que complica la continuidad de la exploración", explicó Gamio.

"El litio de Falchani en Macusani se encuentra en roca, distinto a los salares de Bolivia, Argentina y Chile. Por lo tanto, el costo de extracción del carbonato de litio estaría por US\$4.000 por tonelada. Los precios se han ido incrementando conforme apareció la necesidad de acelerar la búsqueda de otras fuentes de energías renovables", sostuvo Mucho.

LA REPÚBLICA

24 Mar 2023 | 17:22 h

➤ **Litio, el mineral del momento: ¿por qué es imprescindible en la creación de carros eléctricos?**

El llamado 'oro blanco' es uno de los minerales más solicitados en la actualidad. ¿Cuál es su vínculo con los coches eléctricos?



Carros eléctricos serán parte del futuro automotor en Perú y el mundo. Foto: composición LR/

motor.es

Paolo Rufasto

El crecimiento de la electrificación automotriz sigue avanzando a nivel mundial. No es un secreto que más de un país ya planea no albergar más **vehículos de combustión** de cara al futuro, debido a los lineamientos del cuidado del **medio ambiente**: genera menos emisiones. En países como **España, Canadá y Estados Unidos**, el **parque automotor eléctrico** alcanzó cifras históricas durante el año 2022, lo que las convierte en naciones modelo que otros países de la región visualizan seguir en unos años. Ante ello, parte la duda para el usuario: ¿cómo se elabora un **coche eléctrico** y qué tiene que ver el **litio** en todo ello?

➤ **¿Por qué es imprescindible el litio en los carros eléctricos?**

El litio es un mineral muy solicitado debido a que es fundamental para la creación de baterías de carros eléctricos. De acuerdo con el portal *Motor.es*, estas piezas tienen una **alta densidad energética** porque este metal permite que puedan almacenar una cantidad significativa de energía en un espacio relativamente pequeño.

Asimismo, las baterías de litio tienen una alta eficiencia en la duración de descarga y pueden recargarse rápidamente. Esto lo convierte en un elemento imprescindible para las creaciones de coches eléctricos.

➤ **¿Cuánto litio necesita un carro eléctrico?**

Como se indicó líneas arriba, el litio es muy importante en la actualidad debido a su potencial vínculo con la creación de vehículos eléctricos. Por ende, el valor de este mineral es muy alto en el mercado. Aunque los fabricantes no han respondido la pregunta de cuánto litio contienen las baterías de un carro, el portal *Motor.es* informa que una batería de 66 kWh tendrá en su interior **unos 10 kilogramos de litio**.

1.9. Turismo.

En el ámbito de la provincia de Carabaya el sector turismo pese a contar con un gran potencial, tiene un aprovechamiento mínimo debido a limitaciones de infraestructura y promoción, otro de los problemas es el mal estado de las vías de comunicación como son carreteras.

Carabaya cuenta con un interesante potencial turístico que es necesario poner en valor y gestionar para su reconocimiento dentro del circuito regional y Nacional y entre algunos aspectos podemos mencionar el turismo de aventura, espacios abiertos que facilitan la caminata, ambientes saludables, zonas agradables y ecológicas.

1.9.1 Parque Nacional Bahuaja Sonene

El Parque nacional bahuaja sonene, ubicado al sur este del Perú, cuenta con una extensión de 1 0914 hectáreas. Su superficie se distribuye en 70% en la región de Puno y 30% en la región de Madre de Dios. Es un lugar biodiverso que alberga especies representativas de fauna silvestre, entre los que destacan el lobo de crin, uno de los mayores caninos americanos. Otros mamíferos que habitan en la zona son tres especies de perros de monte, el ciervo de los pantanos, la nutria gigante o lobo de río y el caimán negro, que alcanza una longitud de 6 metros, así como una diversidad de aves e insectos, mariposas, libélulas y hormigas arbóreas.

La flora está representada por **árboles de caoba, cedro, tornillo, águanos, morona, lupuna, shihuahuaco, quinilla, shiringa, caucho**, entre otros. También se cuenta con especies como la castaña, pacaes, y de incienso o huaturo. Otras variedades son los árboles de palmas como los ungurahuales, los shebonales, los palmichales, los shapajales, los wasai, los yarina y los ñeja. Así como variadas frutas nativas, que incluyen la piña silvestre y la guayaba.

En el parque nacional **bahuaja Sonene** existe una compleja ramificación fluvial. Así mismo se destaca la presencia de numerosas cuencas y micro cuencas, tales como la cuenca del Heath, del Tavera, del Tambopata, del Candamo, por mencionar algunas.

Parte importante de la hidrografía de bahuaja sonene es el río **Madre de Dios**, quien aparte de desembocar en el río Amazonas, tiene como afluentes por el margen derecho a los ríos Manu, Blanco, Colorado, Azul, Inambari, Tambopata y Heath. Y por el margen izquierdo están los ríos **los Amigos y las Piedras**.

Bahuaja sonene y sus alrededores presentan una gran cantidad de atractivos naturales. El alto número de especies en fauna y flora silvestre constituyen una importante fuente de atractivos turísticos.

Otro atractivo es el deporte de aventura en el área y que puede ser muy bien promocionada. Un ejemplo es el río Alto Tambopata que ofrece una serie circuitos rápidos, con nombres propios bautizados por los operadores y guías, La mayoría de los rápidos son de Clase 3 o 4, y algunos también son de Clase 5.

Bahuaja sonene brinda la oportunidad de experimentar canotaje lejos de la civilización humana donde se tiene la oportunidad de observar especies espectaculares de fauna, como es el caso del caimán blanco. También ofrece otros atractivos como: la lúgubre cueva de guacharos, la silenciosa laguna consuelo y el imponente cañón de Guach.

1.10. Transporte y comunicaciones.

Dentro del ámbito de la provincia de Carabaya actualmente se encuentra ejecutado la construcción de la **carretera interoceánica** que interconecta directamente la capital de provincia con los distritos de Ollachea y San Gabán con una distancia de 170.11 Km.

La interconexión vial de la capital de la provincia de Carabaya con los demás distritos de Ayapata, Ituata, Corani, Usicayos, Coasa, Ajoyani y Crucero es a través de trocha y carretera afirmada, las mismas que se encuentran en malas condiciones de transitabilidad por las características fisiográficas de la Provincia.

a. Red Vial de la provincia de Carabaya. Red nacional 030c

En la provincia de Carabaya la red nacional *"Recorre longitudinalmente la provincia en 170.11 Km., en construcción de asfalto, carretera inter oceánica, Macusani, Ollachea y San Gabán"*

b. Red departamental

En la provincia de Carabaya la red departamental *"Recorre de la ciudad de Macusani hasta el límite con Melgar y el distrito Crucero hasta los límites de Sandía lo que hace un total de 79.77 Km. la característica de su superficie de rodadura es afirmado y se encuentra en mal estado de conservación"*.

c. Red vecinal

En la provincia de Carabaya la red vecinal "Relaciona a la capital provincial con sus distritos, estos caminos vecinales se encuentran registrados y su recorrido es de 270.525 km., el 88.20% tiene una superficie de rodadura afirmado y el 11.78% es trocha, estas vías rurales se encuentran en malas condiciones".

A diferencia de la red vial departamental y la vecinal sirve para conectar a los distritos y los poblados internos. Así tenemos que éstas se conectan con las rutas departamentales. Siendo la red vial vecinal de 806.06 Km. que representa el 76.30% de la red vial de la provincia.

1.11.- Servicio de educación.

a. Instituciones Educativas

La Provincia de Carabaya de acuerdo a los datos estadísticos de ESCALE para el año 2017, cuenta con 426 instituciones educativas, de las cuales 254(60%) instituciones educativas son de nivel inicial, 117(27%) son de nivel primaria, 46(11%), son de nivel secundaria, 9(2%) son de nivel superior; de los cuales la mayoría de instituciones aún son de material rústico y no cuentan con una adecuada infraestructura cuadro N°22 (Porcentaje de Instituciones Educativo).

El distrito de Crucero cuenta con la mayor cantidad de instituciones educativas representado por el 19% (83) del total, seguido por el distrito de Coasa con 13%(56) cuadro N°22 (Porcentaje de Instituciones Educativo).

CUADRO N° 11

Instituciones educativas y programas del sistema educativo por etapa, modalidad y nivel educativo

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL										
Distrito	Total	Básica Regular			Básica Alternativa	Básica Especial	Técnica Productiva	Superior No Universitaria		
N°	Total	Inicial	Primaria	Secundaria	Alfabetización	Especial	Productiva	Pedagógico	Tecnológico	Artístico
Total	426	417	254	117	46	5	2	1	-	1

Total Instituciones y Programas en Carabaya: 426
Total en Inicial: 254
Total en Primaria: 117
Total en Secundaria: 46

Fuente: ESCALE-MINEDU 2017.- Elaboración: Equipo Técnico

b. Alumnos Matriculados

De acuerdo a los datos estadísticos de ESCALE para el año 2017 la Provincia de Carabaya cuenta con 20,940 alumnos en instituciones educativas, teniendo el Distrito de Macusani con 5702 la mayor cantidad de alumnos matriculados, seguido del Distrito de Crucero con 3228 alumnos.

Por otro lado, a nivel de toda la provincia de Carabaya se registra el mayor número de alumnados en el nivel primario con un total de 8938, haciéndolo el sector con mayor cantidad de ingresos (Alumnos Matriculados a Nivel Distrital de la Provincia de Carabaya 2017).

CUADRO N° 12

Alumnos Matriculados a Nivel Distrital de la Provincia de Carabaya 2017

MATRÍCULA EDUCATIVA POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO SEGÚN DISTRITO										
Distrito *	Total	Básica Regular			Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico Productiva	Técnico Logístico	Tecnológica	
		Total	Inicial	Primaria						
	20940	20191	4068	8936	7187	424	28	111	0	186

(*) Valores totales de alumnos matriculados por distritos.

Fuente: ESCALE-UGEL Carabaya 2017.- Elaboración: Equipo Técnico (adaptación por el proponente)

c. Docentes

De acuerdo a los datos estadísticos de ESCALE para el año 2017 la **Provincia de Carabaya** contó con **1574 Docentes**, teniendo el Distrito de Macusani la mayoría con 375(24%) docentes, seguido del Distrito de Crucero con 246(16%) docentes; así mismo el Distrito de Ajoyani cuenta con la minoría de tan solo 40(3%) docentes (Docentes Matriculados a Nivel Distrital de la Provincia de Carabaya 2017).

CUADRO N° 13

Porcentaje de Docentes Matriculados 2017

Distrito	Total Docentes	Inicial	Primaria	Secundaria
Macusani	24%	17%	23%	23%
Ajoyani	3%	3%	3%	2%
Ayapata	10%	11%	10%	11%
Coasa	11%	11%	11%	11%
Corani	7%	6%	7%	7%
Crucero	16%	16%	14%	17%
Ituata	8%	10%	9%	8%
Ollachea	8%	10%	10%	7%
San Gabán	7%	8%	8%	6%
Usicayos	7%	8%	6%	7%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: ESCALE-UGEL Carabaya 2017.- Elaboración: Equipo Técnico

1.12. Servicio de Salud.

De acuerdo a los datos estadísticos de la Dirección regional de Salud, la provincia de Carabaya para el año 2017 cuenta con ocho (8) micro redes pertenecientes a la Red de Salud Carabaya y la Red de Salud Melgar; distribuidas en de la siguiente manera: un (1) hospital de apoyo, treinta (30) puestos de salud, cinco (5) centros de salud, sumados hacen un total de treinta y seis (36) establecimientos de salud. El cuadro N° 27 (Establecimientos de Salud Red de Salud Carabaya 2017), muestra un total de diecisiete (17) ambulancias en toda la provincia y cada micro red cuenta con por lo menos una (1) ambulancia, solo el hospital de apoyo Macusani cuenta con cuatro (4) ambulancias.

Por otro lado, la Red de Salud Carabaya cuenta con 353 trabajadores en los distintos establecimientos y solo el hospital de apoyo Macusani tiene un personal de 215 trabajadores, seguido por el puesto de salud San Gabán con 17 trabajadores.

CUADRO N° 14

Establecimientos de Salud que están en la Provincia de Carabaya 2017

RED DE SALUD MELGAR							
N°	Distrito	MICRORED	FESS.	Denominación del establecimiento	Categoría actual y futura		Personal
29	Crucero	Crucero	C.S.	Crucero	I-4	I-4	12
30	Crucero		P.S.	Oruro	I-2	I-2	2
31	Crucero		P.S.	Oscoroque	I-1	I-1	2
32	Usicayos		P.S.	Sallaconi	I-1	I-1	
33	Usicayos		C.S.	Usicayos	I-3	I-3	
34	Coasa	Coaza	C.S.	coaza	I-4	I-4	
35	Coasa		P.S.	Esquena	I-2	I-2	
36	Coasa		P.S.	Uhcuuma	I-1	I-1	

Fuente: Unidad de estadística e informática RED de Salud Melgar. - Elaboración: Equipo Técnico.

1.13. Variables Estratégicas

1.13.1. Variable Nivel de vida y pobreza en la población.

a. Pobreza

En el año 2007, la Pobreza Total a nivel Nacional fue disminuyendo hasta la actualidad. **En la Provincia de Carabaya, a partir del año 2007 se tuvo un 84,9% de Pobreza Total de una Población Total de 74,331 habitantes, en el año 2017 con un 50.2% de Pobreza Total de una Población Total de 98,296 habitantes.** Donde se tuvo una disminución del 34.7 % de la Pobreza total en la Provincia de Carabaya según el cuadro N°15 (Pobreza Total de la Provincia de Carabaya 2007 – 2017).

CUADRO N° 15**Pobreza Total de la Provincia de Carabaya (2007 – 2017)**

Distritos de la Provincia	Población Total Año 2007	Pobreza Total Año 2007	Población Total Año 2017	Pobreza total año 2017
Macusani	11768	76.6 %	13163	41.2 %
Ajoyani	1948	84.6 %	2099	48.2 %
Ayapata	9043	85.6 %	12195	61.1 %
Coasa	12159	90.8 %	16167	60.3 %
Corani	3641	93.0 %	3956	77.0 %
Crucero	8518	91.7 %	9306	48.3 %
Ituata	6140	85.5 %	6390	69.0 %
Ollachea	4945	87.5 %	5637	67.5 %
San Gabán	4043	35.6 %	4133	25.4 %
Usicayos	12126	93.2 %	23937	33.9 %

Fuente: INEI censo 2007, CEPLAN información departamental, provincial y distrital de población que Requiere atención adicional y devengada per cápita 2017. Elaboración: Equipo Técnico

1.13.2. Variable acceso y calidad en educación en la población

En la Provincia de Carabaya el acceso y calidad educativa se viene midiendo a nivel nacional por la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), con resultados que buscan conocer el aprendizaje en los estudiantes que están en el segundo grado de primaria y segundo grado de secundaria. Los factores que se vienen evaluando son la comprensión lectora y Razonamiento Matemático.

a. Desempeño Satisfactorio en Comprensión Lectora

En la evaluación censal de estudiantes (ECE) del segundo grado de primaria, para el año 2017 en la UGEL Carabaya se tiene el 54.1% y en la UGEL, Crucero se tiene 49.9% de alumnos que lograron un aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora. Estos resultados son mayores a los alcanzados en el año 2015 que fue 50.1% UGEL Carabaya y 49.9% UGEL Crucero según cuadro N°16 (Nivel Satisfactorio en Comprensión Lectora en 2do Grado de Primaria y en Secundaria 2012 – 2017).

Así también en la evaluación censal de estudiantes (ECE) del **segundo grado de Secundaria, para el año 2017 en la UGEL Carabaya se tiene el 8.6% y en la UGEL Crucero se tiene 5.8% de alumnos que lograron un aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora.** Estos resultados son mayores a los alcanzados en el año 2015 que fue 3.8% UGEL Carabaya y 0.7% UGEL Crucero según cuadro N°16.

CUADRO N° 16
Nivel Satisfactorio en Comprensión Lectora en 2do Grado de Primaria y en
Secundaria 2012 - 2017

UGEL	AÑO	% de estudiantes con nivel satisfactorio en comprensión lectora	
		2do grado en primaria	Secundaria
CARABAYA	2012	4.9 %	
CARABAYA	2015	50.1 %	3.8 %
CARABAYA	2016	51.4 %	
CARABAYA	2017	54.1%	8.6%
CRUCERO	2012	13.1 %	
CRUCERO	2015	41.4 %	0.7 %
CRUCERO	2016	40.6 %	
CRUCERO	2017	49.9%	5.8%

Fuente: Ministerio de Educación – Evaluación Censal de Estudiantes. - Elaboración: Equipo técnico

CUADRO N° 17
Carabaya, Matrícula Escolar en EBR por Nivel Educativo 2010 – 2017

Año	Matriculas Escolares			
	Inicial	Primaria	Secundaria	total
2010	4182	11446	6593	22221
2012	3936	9962	6931	20729
2013	4115	9772	7052	20939
2014	4064	9605	7182	20851
2015	4189	9311	7199	20699
2016	4048	9509	7253	20810
2017	4068	8936	7187	20191

Fuente: Ministerio de Educación – Evaluación Censal de Estudiantes. - Elaboración: Equipo técnico

1.14.- Variable: **Escenario Apuesta**

Para el año 2030 la Provincia de Carabaya en cuanto a los índices de pobreza y pobreza extrema estas reducen de manera significativa, debido al apoyo en programas y al acceso a mejor calidad de vida, de igual manera la mejora en el desarrollo humano, generando mayor inclusión, con una reducible cifra de violencia a la mujer, y reduciendo el analfabetismo.

En cuanto al rubro del sector de la educación la Provincia de Carabaya ha mejorado sustancialmente en los últimos años, tanto en zonas centrales como en zonas alejadas y distanciadas de la capital de la Provincia, apoyado en factores como la calidad en la educación, la adecuada infraestructura y equipamiento en cada institución y capacitación a docentes, permitiendo el mayor acceso a la enseñanza y la educación de inicial, primaria, secundaria, y superior.

En cuanto al rubro de Salud, la calidad de vida de los pobladores ha mejorado significativamente al implementarse programas de salud integral y preventivos, con prioridad en las niñas y mujeres, y zonas alejadas, así como la creación de nuevos centros de salud especializados, así también se tiene mayor acceso a las condiciones básicas de salud, de igual manera los índices de desnutrición crónica y anemia han reducido notablemente.

La educación inclusiva, la calidad en el servicio de salud y la calidad de vida para la provincia de Carabaya han contribuido notablemente a tener una población sana, menos pobre y más educada.

En cuanto al desarrollo agropecuario, forestal y turístico, se nota una creciente productividad y visitantes a las distintas zonas turísticas de la provincia. Así como la mejora en los programas inclusivos y preventivos agropecuarios, ha ayudado al mayor desarrollo de la zona agropecuaria, y la mayor participación en actividades culturales, difundiendo año con año para explotar la riqueza agronómica y turística, haciendo a la provincia de Carabaya más competitiva.

En cuanto a la articulación territorial, se reducen los problemas limítrofes, y se llega acuerdos respetando la delimitación cada territorio de la provincia de Carabaya, así como también la articulación de centros poblados con distritos y la provincia integrada por la columna vertebral de la interoceánica y nuevas rutas que conllevan al mayor acceso y desarrollo sostenible de la Provincia, y con una buena articulación territorial.

En cuanto a la seguridad ciudadana, Carabaya está en primer lugar como provincia con mayor seguridad e integrada en apoyo con las instituciones correspondientes y el empleo sostenible, reduciendo las cifras de robo, delincuencia y prostitución, gracias a los programas de apoyo a los adolescentes y el equipamiento de sistemas de vigilancia.

En el año 2030 la calidad de vida de los pobladores de la provincia de Carabaya ha mejorado y ha ido en desarrollo. (SW)

CUADRO N° 18

Escenario Apuesta

objetivos	Indicadores	Año	Línea base	Apuesta 2021	Apuesta 2030
Mejorar el nivel de vida y reducir la pobreza en la población	Porcentaje de población en Pobreza	2017	50.2 %	32.32%	12.16%
	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	2012	0.26	0.34	0.38
Mejorar la calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	2017	52%	76%	85%
	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	2017	49.75%	67.75%	67.75%
	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	2017	7.2%	17.1%	39.2%
	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática	2017	6.5%	18.7%	32.1%
	Proporción de desnutrición crónica en menores de 5 años	2017	28.2%	22.52%	16.22%
	Tasa de anemia	2017	45.33%	19.62%	5.16%
Mejorar el acceso de agua y saneamiento	Abastecimiento de Agua en la vivienda	2017	23850	25702	29868
	Número de conexiones de desagüe	2017	15.79%	19.25%	26.16%
Mejorar la capacidad de gestión pública	Ejecución presupuestal	2017	75.9%	82.8	90.6
Mejorar la capacidad de la productividad competitiva	Valor Agregado Bruto	2016	5.2 %	12.86%	30.14%
	Producción agropecuaria (toneladas)	2011	3633	4437	5337
Mejorar el sistema de articulación territorial	Red vial Departamental km	2016	231.0	298.21	449.41
	Red vial Vecinal km	2016	1077.70	1198.43	1470.05
Preservar la calidad ambiental	Índice de afectados ocasionados por desastres naturales	2011	23711	17241	12065

Elaboración: Equipo Técnico.

➤ **APORTES SUSTANCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA PARA EL PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y TECNOLÓGICA DE CARABAYA – UNACYTEC**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI
Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



CONCEJO PROVINCIAL DE CARABAYA
ACUERDO DE CONCEJO N° 036 - 2023-MPC-M/CM.

Macusani, 28 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA- MACUSANI:
POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CARABAYA:

VISTO:

En Sesión de Concejo de carácter Ordinaria de fecha 28 de abril del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 154° de la Constitución Política del Estado, concordante con artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Expediente Administrativo con Registro N° 1427-2023-ALCA, de fecha 25 de abril del 2023, que contiene el Oficio N° 010-2023-CCTA, la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Tupac Amaru del Distrito de Macusani, suscrita por Marcos Apaza Chocahuancu (PRESIDENTE), Daniel Mamani Grela (TESORERO), Angel Rodriguez Tacuri (Secretario), Ruben A. Diaz Casina (Teniente Gobernador), remiten la donación de terreno en mérito al acta de asamblea General de fecha 24 de abril del 2023, donde por mayoría la Comunidad Campesina de Tupac Amaru realiza la donación de un terreno con un área de 60.000 m² (06 hectáreas) en el sector Sorapata para la construcción de la universidad nacional en el distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, así mismo, adjunta acta de asamblea.

Que la Administración Pública (Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani) como organismo del estado y descentralizado de los tres niveles de gobierno (gobierno Local), en estricta sujeción a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el artículo IV, numeral 1, sub Numeral 1.1 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se dispone atender el pedido de aceptación de donación de terreno otorgado por la Comunidad Campesina de Tupac Amaru del Distrito de Macusani.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Provincial de Carabaya - Macusani, por Unanimidad y con dispensa del procedimiento de Lectura y Aprobación de Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- ACEPTAR la transferencia en la modalidad de **DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO** del bien inmueble ubicado en la Comunidad Campesina de Tupac Amaru del Distrito de Macusani con un área de 60.000 m² (06 hectáreas) en el sector de Sorapata, a favor de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, la misma que será destinada para la construcción de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CARABAYA**, en la Provincia de Carabaya, Distrito de Macusani.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la entidad **ABOG. EDMUNDO ALEJANDRINO GACERES GUERRA** la suscripción de los documentos y títulos que sean necesarios para hacer efectivo la transferencia (minuta y/o escritura pública) en cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, realizar todas las actuaciones administrativas que se deriven para cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 4°.- ENCARGAR a oficina de Tecnología de información la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C. 100400 VSD/VHM
Z. Casan
Gerencia Municipal
Gerencia Desarrollo Social
Oficina General de Administración
Impresión (06 Ejemplares)



Plaza 28 de Julio N° 401
<http://www.municarabaya.gob.pe>
<http://www.facebook.com/municarabaya>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



CONCEJO PROVINCIAL DE CARABAYA ACUERDO DE CONSEJO N° 035 - 2023-MPC-M/CM.

Macusani 28 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA- MACUSANI:
POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CARABAYA:

VISTO:

En Sesión de Concejo de carácter Ordinaria de fecha 28 de abril del 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, por lo que, en concordancia con el artículo 41° de la norma antes citada, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 prescribe que: Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, el numeral 6 indica que es función de la municipalidad apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad, así como construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos. ()

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria modificada mediante Ley N° 31520 establece que la ley tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa.

Que, que durante los últimos diez (10) años la zona norte del Departamento de Puno, específicamente, en la Provincia de Carabaya, ha tenido un aumento de población, conforme lo establece el INEI, en el censo del año 2017.

Que, en este contexto la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, recoge la necesidad social y de utilidad pública la construcción de la universidad nacional en la ciudad de Macusani capital de la Provincia de Carabaya, asegurando las condiciones para su funcionamiento y organización de la infraestructura universitaria.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 al Concejo Provincial de Carabaya, por Unanimitad y con dispensa del procedimiento de Lectura y Aprobación de Acta, aprobó el siguiente

ACUERDO:

Artículo 1°.- DECLARAR de NECESIDAD SOCIAL Y UTILIDAD PÚBLICA la creación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CARABAYA**, en la Provincia de Carabaya, Distrito Macusani, en beneficio de la población de la provincia de Carabaya y las trece provincias de la Región Puno.

Artículo 2°.- FACULTAR al órgano ejecutivo para realice las acciones necesarias para cumplimiento del presente Acuerdo.

Plaza 28 de Julio N° 401
<http://www.municarabaya.gob.pe>
<http://www.facebook.com/municarabaya>

Procedencia: Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani - Puno



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

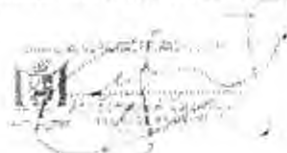
Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal Gerencia de Desarrollo Social, oficina General de Administración, invitar las coordinaciones con órganos competentes para realizar las gestiones para la creación definitiva de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Carabaya en la Provincia de Carabaya

Artículo 4°.- ENCARGAR a oficina de Tecnología de información, la publicación en el portal de transparencia de la entidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Carabaya, 28 de Julio del 2023
Alcaldía Municipal
Carabaya - Macusani
Calle 12 de Octubre N° 401
Telf: 051 963310
Email: alcaldia@municarabaya.gob.pe

Plaza 28 de Julio N° 401
<http://www.municarabaya.gob.pe>
<http://www.facebook.com/municarabaya>
551963310-alcaldia@municarabaya.gob.pe

➤ ANTECEDENTES NORMATIVOS:

La Constitución Política del Perú, en su artículo 13° establece que la Educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, e igualmente que el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, asimismo que los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

De conformidad a la Constitución, artículo 17° (.. .) El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiere.

La Educación Universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica, de conformidad al artículo 18° de la Constitución Política del Perú.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

• LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA

La Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

El artículo 26°, de la Ley Universitaria señala respecto a la creación de universidades: Las universidades públicas se crean mediante ley y las universidades privadas se constituyen por iniciativa de sus promotores.

- Además, guiándonos por los criterios e incluso principios de igualdad, proporcionalidad y generalidad de las normas, nos encontramos que el departamento de Puno y especialmente los estudiantes de la provincia de Carabaya se encuentran en desventaja frente a otros departamentos y provincias del país que tienen universidades nacionales como en provincias como es el caso de Cañete, Barranca, Chota, Jaén, Chachapoyas, Moyobamba, Andahuaylas, por citar a algunas.

II. BASE LEGAL.

- La Constitución Política del Perú, artículos 13°, 14°, 17°, 18°.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su artículo 13, que los Estados parte reconocen a la educación como derecho de toda persona.
- El Acuerdo Nacional, XII Política de Estado.
- La Ley N° 30220, Ley Universitaria, artículos 3, 6, 26.
- La Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

En principio, la presente iniciativa legislativa no irroga gasto al Estado ya que se trata de una Ley de naturaleza declarativa, pero en la que se propicia la participación de los tres niveles de gobierno para lograr que el derecho constitucional fundamental de la Educación, se cumpla tal como lo establece el Artículo 16° de nuestra Carta Magna.

El beneficio tangible es que permite incorporar al acceso a la educación universitaria a varias centenas de miles de jóvenes que teniendo una posibilidad de acceder a los niveles de nivel de conocimiento más elevados, tanto en cultura como en ciencia y tecnología, permitirán que los recursos que la naturaleza otorgó gratuitamente a nuestro suelo patrio, redunden en beneficio de sus habitantes, sus hijos, sus lugareños y por ende de nuestros compatriotas, no solo para el beneficio de ellos, sino de todos los peruanos pues el potencial existente es tal, que las potencias del mundo tienen en sus Agendas priorizadas y como temas de conversación del más alto nivel, la temática, riqueza y posesión del Litio para el desarrollo del mundo.

IV. EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente Proyecto de convertirse en Ley, declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional de Ciencia y Tecnología de Carabaya – UNACYTEC, en el departamento de Puno. Es una propuesta totalmente constitucional y se enmarca en la legislación vigente sobre la materia. No vulnera ninguna norma del derecho peruano ni internacional, por el contrario, apunta a acortar las brechas de educación, economía y del desarrollo del país.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El Proyecto de Ley, que se está proponiendo, **tiene vinculación directa con la Décimo Segunda Política de Estado**, referido al acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, que tiene como objetivo fortalecer la educación técnico productivo y de adultos; reducir los índices de inequidad del servicio educativo; desarrollar la investigación científica, la ciencia y la tecnología como ejes de aprendizaje transversal en beneficio del país.

Lima, 4 de Mayo de 2023